



MANCUERNA

TRABAJANDO POR EL AGUA PARA
PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES

EVENTO PÚBLICO

NOG 14378302

**COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE
LABORATORIO DE AGUA Y CENTRO DE FORMACIÓN DE MANCUERNA.
SAN MARCOS, SAN MARCOS.**

San Marcos, Guatemala, abril de 2020





MANCUERNA

Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

ÍNDICE

ÍNDICE	2
SECCIÓN I	4
CONDICIONES GENERALES	4
1. DEFINICIONES	4
2. OBJETO DE LA COTIZACIÓN	5
3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA	5
4. PRECIOS Y MONEDA DE LA OFERTA	9
5. CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	9
6. VALIDEZ DE LA OFERTA	9
7. ENTREGA DE LA OFERTA	9
8. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN.....	10
9. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
10 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA.....	12
11 NOTIFICACIONES.....	12
12 CONFIDENCIALIDAD.....	12
13 FIRMA DE CONTRATO	12
14 DURACION DEL CONTRATO	13
15 FORMA DE PAGO	13
16 FACTURACIÓN	13
17 IMPUESTOS Y OBLIGACIONES	13
18 PROPIEDAD DE LAS OFERTAS	13
19 ERRORES U OMISIONES.....	13
20 FORMA DE ENTREGA	14
21 UBICACIÓN Y FORMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS	14
22 CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO	14
24 DISPOSICIONES ESPECIALES.....	14
SECCIÓN II	15
1. GARANTÍAS:	15
1.1. GARANTÍAS DE CALIDAD	15



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

1.2. SEGURO DE CAUCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA	15
1.3. SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	16
SECCIÓN III.....	16
1. SANCIONES.	16
1.2. VARIACIÓN DE CALIDAD O CANTIDAD	17
SECCIÓN IV	17
1. SOBRE LAS BASES DEL PROCESO:	17
1.1. ADJUDICACIÓN	17
SECCIÓN V	17
1. OBJETOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN	17
SECCIÓN VI	21
1. ANEXOS (adjuntos).....	21
1.1 MODELO DE CARTA DE OFERTA	22
1.2. FORMATO PARA INTEGRACIÓN DE COSTOS UNITARIOS	23
1.3 FORMATO DE ETIQUETA SOBRE EXTERNO.....	26
1.4. FORMATO DE ETIQUETA SOBRE INTERNO	27



MANCUERNA

Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

SECCIÓN I

CONDICIONES GENERALES

1. DEFINICIONES

Para efectos de esta cotización los términos que se consignan en el segmento se interpretarán como allí se indica y sólo así:

- 1.1 MANCUERNA:** Mancomunidad de Municipios de la cuenca del Río Naranjo.
- 1.2 Junta de Cotización:** Es el Órgano competente de recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio. Artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus reformas.
- 1.3 Convocatoria a Cotizar:** Solicitud girada por la MANCUERNA, para que se coticen el proyecto: **COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO DE AGUA Y CENTRO DE FORMACIÓN DE MANCUERNA. SAN MARCOS, SAN MARCOS**
- 1.4 Oferta:** Propuesta presentada por una persona individual o jurídica ofreciendo los bienes.
- 1.5 Oferente:** Persona individual o jurídica que presenta oferta de la cotización.
- 1.6 Adjudicatario:** Persona individual o jurídica a quien la junta de cotización otorga concurso.
- 1.7 Contratista:** Persona individual o jurídica con quien MANCUERNA suscribe el contrato.
- 1.8 Contrato:** Documento suscrito entre MANCUERNA y el adjudicatario de la ejecución del proyecto: **COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO DE AGUA Y CENTRO DE FORMACIÓN DE MANCUERNA. SAN MARCOS, SAN MARCOS** del cual forman parte todos los documentos que puedan derivarse de este proceso.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

2. OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Compra de materiales para la construcción de edificio de laboratorio de agua y centro de formación de mancuerna. San Marcos, San Marcos

En las presentes bases, se ha contemplado la compra de materiales para la construcción de un edificio que por un lado contara con un laboratorio y su finalidad será la de procesar muestras de agua con parámetros físicos - químicos y bacteriológicos y por otro lado un centro de formación en el cual se desarrollarán procesos de formación a la población del territorio de MANCUERNA para que mejore sus conocimientos en torno a la cuenca y al manejo de los recursos hídricos, este se construirá por administración. También se le ha generado un SNIP para asegurar la asignación de los recursos de inversión y darle el seguimiento oportuno al avance del proyecto.

3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

- ✓ Las ofertas deben de presentarse de forma electrónica en el portal de GUAATECOMPRAS (llenando todos los parámetros solicitados) y en físico, **en original y una copia** para los archivos de la mancomunidad.
- ✓ Los oferentes interesados deberán examinar la totalidad de la documentación, las condiciones y las especificaciones que rigen para esta Cotización, debiéndose presentar la oferta electrónica y física en las fechas indicadas en el portal de Guatecompras.
- ✓ Sólo se aceptará una oferta por persona individual o jurídica, caso contrario el oferente será descalificado.
- ✓ Los oferentes podrán ofertar parcialmente.
- ✓ Estar incorporado al régimen de factura electrónica en línea -FEL- ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; Por tratarse de un requerimiento legal, esto es indispensable para proceder al pago en caso de contratación.
- ✓ Que el monto máximo de contratación del oferente, reflejado en la constancia de inscripción del Registro General de Adquisiciones del Estado cubra el monto de la oferta presentada.
- ✓ El oferente deberá realizar la presentación de la oferta en el mismo orden que se describe en cada condición y requerimiento de las presentes bases.
- ✓ El oferente tiene prohibido el pacto colusorio, de ser comprobada la colusión esta será objeto del rechazo de su oferta.
- ✓ El oferente no debe estar comprendido en ninguno de los casos a que se refiere la ley de contrataciones del estado en su artículo 80.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

- ✓ Todas las dudas, preguntas e inconformidades tienen que ser vía electrónica a través del portal de Guatecompras, y serán resueltas en la misma modalidad y en los plazos establecidos en la ley de Contrataciones del Estado y las en las presentes bases.
- ✓ El oferente proveerá toda la información requerida en la invitación a Cotizar y el representante legal firmará todas las hojas que integren la oferta.
- ✓ Los oferentes tienen la obligación de revisar la descripción de los materiales objeto de esta Cotización para poder preparar la oferta más conveniente a los intereses de **MANCUERNA**, con el objeto de evitar cualquier cambio en características/especificaciones técnicas de los bienes que se oferten.

LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

3.1 DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

- 3.1.1 Fotocopia de Documento Personal de Identificación del propietario y/o Representante legal de la empresa en caso de ser Sociedad. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) Código único de identificación.
- 3.1.2 Fotocopia de Boleto de Ornato del propietario de la Empresa o Representante legal de la misma, según Artículo 9 Decreto 121-96 por Q.150.00. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) Fecha de emisión c) Monto.
- 3.1.3 Fotocopia de la constancia de inscripción en el registro tributario (RTU) debidamente actualizado para el 2020. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) fecha de actualización, c) Número de identificación tributaria.
- 3.1.4 Solvencia fiscal emitida por la superintendencia de Administración tributaria. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) fecha de emisión.
- 3.1.5 Constancia de Inscripción y Precalificación del Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE); En la especialidad.
 - 4663 venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. (Para el formulario electrónico: a) Fecha de emisión, b) especialidad, c) fecha de vencimiento.
- 3.1.6 Fotocopia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en los registros correspondientes. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del Representante Legal, b) fecha de nombramiento.
- 3.1.7 Impresión del formulario Electrónico de presentación de oferta. (Debidamente firmado)



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

- 3.1.8 Seguro de caución de sostenimiento de oferta por el 5% del valor de la Oferta que deberá de estar vigente hasta que sea sustituida por el Seguro de caución de cumplimiento en el caso que sea adjudicado. En cualquier caso, el seguro de caución de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de 120 días. Las pólizas no deben ser perforadas engrapadas y/o dañadas. Deberá anexar, además, la certificación de autenticidad emitida por la afianzadora. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre de aseguradora, b) fecha de emisión, c) Número de póliza, d) monto asegurado.
- 3.1.9 Declaración Jurada de la Aceptación de las presentes Bases de cotización. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente solicitante, b) Fecha, c) nombre del Notario, d) Número de colegiado activo).
- 3.1.10 Listado de contratos que realicen o hayan realizado, con las mismas características al de la presente cotización, con la firma del Gerente de la empresa adjuntando fotocopias del finiquito, fotocopia de acta de recepción, otros similares. Es obligatorio consignar los NOG, en el caso de contratos con entidades estipuladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, no así en el caso de contratos con entidades privadas. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre de las empresas contratantes.
- 3.1.11 Certificación bancaria, en original, que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Para el efecto deberá consignar la información siguiente: (parámetros)
 - 3.1.11.1 Identificación del cuentahabiente.
 - 3.1.11.2 Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria.
 - 3.1.11.3 Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee.
 - 3.1.11.4 Tiempo de manejo de la cuenta.
 - 3.1.11.5 Clase de cuentahabiente.
 - 3.1.11.6 Determinación si posee créditos.
 - 3.1.11.7 Saldo del deudor
 - 3.1.11.8 Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.
- 3.1.12 Declaración jurada a que se refiere el inciso d) del Artículo 1 del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas, sobre la inexistencia de conflictos de interés entre el oferente y el banco que acredite la titularidad de las cuentas bancarias. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) Fecha, c) nombre del Notario, d) Número de colegiado activo).
- 3.1.13 Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad, en caso de ser sociedad. Art. 1 Inciso d) Acuerdo Ministerial 24-2010. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o representante social, b) Fecha, c) Listado de accionistas
- 3.1.14 CD que contenga toda la información legal y técnica solicitada en archivos electrónicos en formato PDF, Word y/o Excel. Cumpliendo con los siguientes parámetros: a) Cantidad de CD entregados.



MANCUERNA

Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

- 3.1.15 Fotocopia de la Patente de comercio de la empresa y/o sociedad, cumpliendo con los siguientes parámetros a) nombre de la empresa o sociedad, b) nombre del propietario número de registro, c) Fecha de inscripción d) objeto.
- 3.1.16 Declaración jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de contrataciones del Estado y de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 80 de dicha ley. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente solicitante, b) Fecha, c) nombre del Notario, d) Número de colegiado activo.

3.2 DOCUMENTOS DE OFERTA TÉCNICA FUNDAMENTALES.

La documentación de la oferta técnica a presentar por el oferente será:

- 3.2.1 Se solicita presentar copias de los certificados de calidad de los siguientes materiales:
 - a) Cemento (Certificado de calidad y/o Ficha técnica)
 - b) Hierro (Certificado de calidad)
 - c) Block (Certificado de calidad)
 - d) Costaneras (Ficha técnica)
 - e) Lamina troquelada (ficha técnica)

Los certificados de calidad deben ser emitidos por los fabricantes de los productos ofertados, siguiendo las normas vigentes (COGUANOR, por ejemplo, otros). Cumpliendo con los siguientes parámetros: a) Nombre del emisor del certificado y/o ficha técnica b) Fecha de emisión.

- 3.2.2 Presentación de Declaración Jurada en Acta Notarial en donde el oferente se compromete a entregar los materiales según los requerimientos de la obra.

3.3 DOCUMENTOS DE OFERTA ECONÓMICA FUNDAMENTALES.

La documentación de la oferta económica a presentar por el oferente será:

- 3.3.1 Carta de Oferta, presentada en hoja con membrete de la empresa oferente, debidamente firmada por el propietario, representante legal. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Fecha de presentación b) Nombre del oferente y/o Representante Legal, c) Nombre del firmante.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

- 3.3.2 Presupuesto Integrado por materiales y costos unitarios, en hojas membretadas de la empresa, debe consignarse la información del oferente (parámetros), a) nombre de la empresa, b) NIT, c) números telefónicos. (Utilizar formatos anexos).

NOTAS:

- a. Todos los documentos que sean fotocopias presentadas en el expediente deben ser debidamente autenticados por notario.
- b. La oferta podrá ser presentada por el propietario de la empresa oferente, el representante legal de la empresa debidamente acreditado o persona facultada mediante carta poder autenticada por Notario.
- c. Todos los documentos legales y técnicos se consideran fundamentales. La falta de alguno de los documentos fundamentales (cuando aplique al tipo de empresa) será causa justificada para que la junta de cotización descalifique al oferente.

4. PRECIOS Y MONEDA DE LA OFERTA

- Los precios deberán estar expresados en quetzales, en letras y números, de haber diferencias, se considerará como válido lo expresado en letras.
- Los precios deben tener incluidos todos los impuestos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro impuesto local que sea aplicable.
- No se aceptarán solicitudes de reajuste de precios después de que la oferta ha sido presentada.
- Debido al corto plazo de ejecución de este proyecto no aplica sobre costos por fluctuación de precios, el costo es cerrado.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las personas interesadas deben escribir sus preguntas directamente en el Sistema Guatecompras, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar las ofertas. La MANCUERNA publicará en el sistema Guatecompras sus respuestas aclaratorias a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas.

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

El oferente deberá garantizar que su oferta tendrá vigencia desde la fecha de recepción de ofertas hasta la aprobación de la adjudicación mediante el contrato, lo cual será garantizado mediante el Seguro de caución de sostenimiento de oferta.

7. ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta deberá ser entregada en la 9ª. Calle A lote No. 24, zona 3, San Marcos, Oficina Intermunicipal de Planificación de MANCUERNA, Departamento de San Marcos, **el día viernes de 14 de mayo del año 2021 a las 10:00 horas**, en un sobre cerrado y sellado que contenga los documentos legales y los documentos técnicos y económicos en el orden establecido en las bases de Licitación según numeración, colocar etiqueta de identificación (formato anexo). Las ofertas que



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

sean presentadas fuera del plazo indicado en la convocatoria, no serán recibidas aun cuando el oferente haya presentado su oferta electrónica a través del sistema de Guatecompras. La apertura de las ofertas recibidas por la Junta de cotización se realizará en acto público donde pueden participar únicamente los propietarios de las empresas oferentes o representante con nombramiento legalmente establecido. Para que la entrega de la oferta sea considerada válida, el oferente deberá cumplir también con la presentación electrónica de la oferta en el portal de Guatecompras.

8. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN.

La Autoridad Superior de la MANCUERNA nombrará a los integrantes idóneos de la Junta de cotización debiendo cumplir con el perfil de ser servidores públicos y con conocimiento y experiencia en los ámbitos: legales, financiero y técnico del negocio a adjudicar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y 12 de su Reglamento. En caso la entidad no cuente con personal idóneo, se podrá nombrar a servidores públicos de otras dependencias del Estado, toda vez se verifique y asegure su idoneidad. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Junta de cotización podrá solicitar asistencia de asesores de entidades del sector público con rectoría, atribuciones o especialidades relevantes al negocio a adjudicar.

Nota: De ser necesario se requerirá de un dictamen técnico emitido por un profesional independiente.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente procedimiento:

9.1 Primera Fase:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Contrataciones y artículo 20 de su Reglamento, se procederá en acto público a la recepción y apertura de plicas en presencia de los oferentes que cumplieron con presentar su oferta electrónica. Se procederá a dar lectura de las empresas que ofertan y el precio total de cada una de ellas. En esta fase se procederá a la suscripción del acta de apertura de plicas.

9.2 Segunda Fase:

Revisión documental de carácter excluyente en la cual se comprobará que esté completa la documentación exigida, la falta de alguno de los documentos indicados en la Sección II (Condiciones Generales), e Inciso 3 (Preparación de Oferta), será causa justificada para descalificar la oferta sin responsabilidad de la Junta de Cotización, en esta etapa participa únicamente los miembros de la junta de Cotización.

9.3 Tercera Fase:

- 9.3.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que hayan superado la Etapa 1: Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento (Conformidad Administrativa) y la Etapa 2: Detección de errores.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

9.3.2 Se realizará una Evaluación Técnica y una Evaluación Económica, las cuales están basadas en criterios de experiencia, calidad, garantía, precio, tiempo de entrega y demás condiciones que se fijan en los Documentos de Cotización. Se adjudicará al Oferente que ofrezca la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando se considere que los materiales no afecten el cumplimiento de la calidad de los proyectos.

a. **Parámetros y rangos de ponderación de las Ofertas**

Los parámetros y la ponderación de las Ofertas será el siguiente:

PARÁMETROS Y PONDERACIÓN	
EVALUACIÓN	PUNTEO MÁXIMO
EVALUACIÓN TÉCNICA	50 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA	50 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

b. **Evaluación Técnica de Ofertas (Puntuación máxima 50 pts)**

Las ponderaciones específicas para cada uno de los parámetros en evaluación se indican en la siguiente tabla:

PARÁMETROS Y PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	Valoración	Valoración máxima
a) Certificado de calidad y/o ficha técnica de materiales (puntuación máxima 20 pts.)		
Certificado de calidad y/o ficha técnica del, o los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> a) Cemento (Certificado de calidad y/o Ficha técnica) b) Hierro (Certificado de calidad) c) Block (Certificado de calidad) d) Costaneras (Ficha técnica) e) Lamina (Ficha técnica) <p>Los certificados de calidad deben ser emitidos por los fabricantes de los productos ofertados, siguiendo las normas vigentes (COGUANOR, por ejemplo, otros).</p>	20	20
Si el oferente presenta todos los certificados de calidad de los productos que oferte, automáticamente obtendrá los 20 puntos. Si los certificados de calidad que presenta no corresponden a la totalidad de los productos que está ofertando obtendrá una calificación proporcional a los certificados presentados.	Proporcional	
b) Disponibilidad de entrega de materiales según requerimientos de la obra (puntuación máxima 20 pts.)		
Declaración Jurada en Acta Notarial en donde el oferente se compromete a entregar los materiales según los requerimientos de la obra	20	20
No presenta declaración jurada de compromiso de entrega de materiales según requerimientos.	0	
c) Experiencia de la empresa en trabajos ejecutados similares (puntuación máxima 10 pts.)		
Presentación de 4 a 5 contratos y/o finiquitos.....10 pts. Presentación de 1 a 3 contratos y/o finiquitos.....05pts. Presentación de 0 contratos y/o finiquitos00pts.	10	10



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

TOTAL	50
-------	----

c. Evaluación Económica de Ofertas (Puntuación máxima 50 pts)

PARÁMETROS Y PONDERACIÓN (MONTO OFERTADO). Puntuación máxima 50pts.		
a) Monto ofertado		
Precio total del material ofertado presentado en el formato de integración de costos unitarios (anexo 1.2)		
Se ponderará con la totalidad de puntos (50) a quien proponga el precio más bajo por producto, a los subsiguientes se les asignará el punteo inversamente proporcional que corresponda, tomando en cuenta la siguiente formula:		
$\frac{\text{Precio más bajo por producto} \times 50 \text{ puntos}}{\text{Precio N}}$	50	50
Precio N= Cada precio total subsiguiente al precio total más bajo		
TOTAL		50

NOTA: Para verificar la capacidad económica del oferente con respecto al presente evento, el monto máximo de contratación reflejado en su constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado deberá cubrir el monto de la oferta presentada.

10 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA.

La Junta de Cotización de MANCUERNA podrá solicitar aclaraciones a cualquier propuesta recibida. La solicitud de aclaración y la respuesta será formulada a través del sistema de Guatecompras.

11 NOTIFICACIONES.

Toda notificación que provenga de los actos realizados para el proceso compras y contrataciones se realizará vía electrónica a través de Guatecompras, y surtirán efectos el día siguiente de su publicación, de conformidad con la Ley.

12 CONFIDENCIALIDAD

La actuación de la junta de Cotización será confidencial durante el periodo de análisis y adjudicación. Todo intento del oferente de indagar sobre el estado de la calificación o tratar de influir en el resultado será motivo para la descalificación inmediata de su oferta. Los oferentes deberán esperar la notificación de la MANCUERNA.

13 FIRMA DE CONTRATO

El contrato se suscribirá y firmará en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la adjudicación definitiva (aprobación de la adjudicación) del proceso realizado, de conformidad con la Ley, para ello deberá presentar la carta de aceptación de la oferta presentada, de no presentarse el adjudicado se actuará de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Es



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

obligación del contratista el cubrir el costo de los timbres necesarios y aplicables que se adhieren al contrato, por el costo correspondiente al monto del contrato.

14 DURACION DEL CONTRATO

Por la modalidad de la presente cotización, en la que los materiales son requeridos de acuerdo al avance de la obra, el tiempo de finalización del contrato será cuando se finalice la entrega de los materiales, por lo que el tiempo estimado es de tres (3) meses a partir de la firma del mismo.

15 FORMA DE PAGO

La Mancomunidad realizará pagos de acuerdo a las entregas de materiales realizadas por el proveedor, 8 días posteriores a la recepción de estos materiales, hasta la liquidación total del contrato. Para cada entrega y pago, se verificarán las notas de envío y el informe del supervisor de obra, además de presentar:

- a) Factura electrónica en línea -FEL-. La facturación se realizará de conformidad con los materiales entregados y especificados en la sección V de las presentes bases.

Para procesar los pagos, la mancomunidad emitirá, a través de una persona delegada para ello, dictamen técnico que certifique la conformidad con los materiales recibidos, en cuanto a cantidades, calidades, marcas, especificaciones, y otros aspectos definidos en estas bases y en la oferta presentada por el proveedor.

No se considera la concesión de ningún anticipo por la compra.

LA GESTIÓN DE PAGO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE MEDIANTE LA EMISION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LINEA -FEL- CORRESPONDIENTE.

16 FACTURACIÓN

El proveedor emitirá sus facturas en Quetzales, cumpliendo con todos los requisitos de Ley a nombre de: MANCUERNA, NIT. 3523340-0, dirección: San Marcos y la presentará en la Oficina Intermunicipal de Planificación en la 9ª. Calle A Lote No. 24, zona 3, San Marcos, San Marcos.

17 IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

Los precios de la oferta deberán incluir el pago de todos los impuestos de importación y cualquier otro impuesto aplicable.

18 PROPIEDAD DE LAS OFERTAS

Las ofertas que sean presentadas, serán propiedad de MANCUERNA quién las conservará en su poder, y formaran parte del expediente de Cotización iniciado.

19 ERRORES U OMISIONES

No se permitirá que alguna empresa invitada pretenda aprovecharse de cualquier error u omisión en las bases de Cotización. En el caso de que una empresa encontrara errores u omisiones, deberá notificarlo a MANCUERNA, para que ésta emita un adendum con la corrección.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

20 FORMA DE ENTREGA

El contratista indicará en su oferta mediante documento, que se compromete a entregar los materiales de acuerdo a los avances de la obra y requerimiento del supervisor.

21 UBICACIÓN Y FORMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS

Los materiales a cotizar descritos en la Sección V objeto de la presente Cotización, serán entregados en Aldea Caxaque, San Marcos. El lugar se localiza a 2.53 kms del parque central del municipio de San Marcos, rumbo a la zona costera del departamento de San Marcos, el ingreso es a un costado del centro de formación de INTECAP. Después de firmado el contrato, se realizará una primera entrega, cuyo contenido se consensuará previamente con el proveedor.

22 CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO

En la preparación de su oferta y en el contrato respectivo si fuere el caso, el oferente deberá incluir la siguiente declaración:

“CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo el contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, adicionalmente conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras.”

23 REVELAR SITUACIONES DE CONFLICTO QUE PUDIERA AFECTAR A SU CAPACIDAD

Todos los Oferentes y Contratistas tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del Oferente o a la terminación de su contrato, según fuere el caso, de forma unilateral por parte del Contratante.

24 DISPOSICIONES ESPECIALES

En cualquier fase del procedimiento de contratación, publica en la que el funcionario o empleado público responsable tenga duda razonable de la veracidad de los documentos o declaraciones presentadas por el oferente o adjudicatario, deberá requerir a éste por escrito, la información o constancias que permitan disipar la duda en un plazo que no exceda de dos días hábiles de conocido el hecho, la cual deberá anexarse al expediente respectivo. Para el efecto, la autoridad concederá al oferente o adjudicatario, audiencia por dos días hábiles y resolverá dentro de un plazo similar.

En caso el oferente o adjudicatario no proporcione la información y constancias requeridas o persista la duda o los parámetros de la información ingresada en el formulario electrónico en Guatecompras no coincida con la documentación física de su oferta, el funcionario o empleado público responsable de la etapa en que se encuentre el proceso de compra o contratación, resolverá:

- a) Rechazar la oferta, o
- b) Improbar lo actuado



MANCUERNA

Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

En los casos arriba señalados se deberá denunciar el hecho ante el Ministerio Público, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas o sanciones que le fueren aplicables, debiendo ser inhabilitado en el sistema Guatecompras para ser proveedor del Estado, cuando proceda, bajo la responsabilidad de la Autoridad Superior de la entidad que promueve el proceso de contratación.

SECCIÓN II

1. GARANTÍAS:

1.1. GARANTÍAS DE CALIDAD

El contratista deberá presentar el certificado de calidad de los materiales objeto de la contratación, deberán de ser específicos del producto que así lo requieran las presentes bases y presentarlos al momento de la entrega de los productos.

1.2. SEGURO DE CAUCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

La firmeza de su oferta la caucionarán los oferentes mediante seguro de caución, por el cinco por ciento (5%) del valor de su oferta, cuya póliza deberá adjuntar su respectiva autentica y ser emitida a favor y entera satisfacción de la MANCUERNA, por una afianzadora de reconocida solvencia financiera autorizada para operar en la república de Guatemala.

Los oferentes estarán obligados a sostener sus ofertas hasta que se les notifique oficialmente la aprobación de la adjudicación, y en todo caso el Seguro de caución de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de ciento veinte días y/o hasta que sea sustituida por el Seguro de caución de cumplimiento de contrato, debiendo presentar inmediatamente la póliza de prórroga respectiva. El calificado en segundo lugar deberá mantenerla vigente hasta que se le notifique oficialmente la aprobación del contrato por la autoridad superior correspondiente.

Al ser aprobada la adjudicación, la MANCUERNA, lo hará del conocimiento de los oferentes, del calificado del tercer lugar en adelante, para que cancelen su garantía de sostenimiento de oferta.

La garantía de sostenimiento de la oferta se hará efectiva por cualquiera de las razones siguientes:

1.2.1 Si el adjudicatario no sostiene su oferta.

1.2.2 Si el adjudicatario no concurre a firmar el documento respectivo dentro del plazo que señala el artículo 36 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

1.2.3 Si el adjudicatario dentro del término que fija el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como requisito previo a la aprobación del contrato.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

En cualquiera de los casos anteriores, la adjudicación que se hubiera hecho quedará sin efecto, debiendo ser llamado a negociar el oferente calificado en el segundo lugar.

Con base en el informe que se rinda, la MANCUERNA, exigirá por escrito el pago de Seguro de caución, acompañando la información y documentación pertinentes y la afianzadora hará el pago conforme lo establece el artículo 1030 del Código de Comercio. Todo lo anterior se hará constar expresamente en la póliza respectiva y, si la caución fuera en efectivo, al hacer el depósito el oferente aceptará que, de cumplir no se le reintegrará la garantía presentada.

1.3. SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, el adjudicatario deberá presentar Seguro de caución por un diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. El Seguro de caución de cumplimiento cubrirá los aspectos contemplados en el artículo 38 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los porcentajes allí señalados. La póliza de dicho Seguro de caución deberá adjuntar su respectiva autentica y ser emitida a favor y entera satisfacción de la Mancomunidad de la Cuenca del Río Naranjo, por una afianzadora de reconocida solvencia financiera, autorizada para operar en la república de Guatemala.

La constitución y presentación del Seguro de caución de cumplimiento de contrato será requisito previo a la aprobación del contrato por la autoridad superior correspondiente. El contrato deberá quedar aprobado dentro del término que fija el artículo 36 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. La MANCUERNA hará efectivo el Seguro de caución de cumplimiento en los siguientes casos:

1.3.1 Si el contratista no presenta la constancia que extienda MANCUERNA, de haber recibido a su entera satisfacción los bienes objeto del contrato.

1.3.2 Si el contratista deja de cumplir con las obligaciones de la Ley y del contrato.

1.3.3 Si se produjera el incumplimiento por parte del contratista, La MANCUERNA, solicitará por escrito y en forma fundamentada el pago del Seguro de caución a la afianzadora, debiendo ésta última hacer el pago conforme el artículo 1030 del Código de Comercio (10 días cuando haya afianzamiento directo, y 30 días cuando haya reafianzamiento). Todo lo anterior se hará constar expresamente en la póliza respectiva.

Todo seguro deberá anexar la certificación de autenticidad emitida por la afianzadora.

SECCIÓN III

1. SANCIONES.

1.1. SANCIONES PECUNIARIAS

Si el contratista se atrasare en la entrega de los materiales y como consecuencia no cumpliere el plazo pactado, pagará una sanción por retraso equivalente al CERO PUNTO CINCO POR MILLAR del monto del contrato por cada día de atraso en que incurriere.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

Si el atraso fuera justificado por caso fortuito o fuerza mayor deberá solicitar una única ampliación del plazo contractual y adjuntar el endoso respectivo al seguro de caución de cumplimiento de contrato, cuando se apruebe la ampliación por la máxima autoridad administrativa superior de la MANCUERNA, si se cumple con esta condición no procede la sanción.

1.2. VARIACIÓN DE CALIDAD O CANTIDAD

El contratista que contraviniendo total o parcialmente el contrato perjudicare a la mancomunidad variando la calidad o cantidad del objeto del contrato, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación.

SECCIÓN IV

1. SOBRE LAS BASES DEL PROCESO:

1.1. ADJUDICACIÓN

La junta de Cotización deberá adjudicar el proyecto, al oferente que haya presentado la oferta más conveniente a los intereses de la MANCUERNA, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la recepción de las ofertas. La adjudicación podrá realizarse de forma parcial, de conformidad con los intereses que más convengan a la mancomunidad.

SECCIÓN V

1. OBJETOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN

Descripción de lo solicitado	Cantidad	Unidad de Medida
ACCESORIOS ELECTRICOS Accesorio de entrada para acometida eléctrica (mufa): Diámetro: 1 1/4 pulgadas; Material: Hierro galvanizado; Uso: Eléctrico;	2.00	GLOBAL
ACCESORIOS Otros accesorios hidráulicos y de drenajes necesarios como YEE, TEE, CODOS DE 90°, 45°, REDUCIDORES DIFERENTES DIAMETROS.	3.00	GLOBAL
ALAMBRE DE AMARRE Calibre: 16; Color: Negro; Material: Acero;	1,025.00	LB
ARENA; Variedad: De río;	97.32	m ³
AZULEJO COLOR BLANCO Ancho: 20 Centímetro; Largo: 20 Centímetro; Material: Cerámica;	92.00	M ²
BASE DE CONCRETO PARA PISO	350.00	m ²
BLOCK TIPO B 014x019x0.39m Alto: 19 Centímetro; Ancho: 14 Centímetro; Clase: B; Largo: 39 Centímetro; Material: Cemento; Resistencia: 50 kg/cm ² ;	8,457.00	UNIDAD
BROCHAS Y ACCESORIOS	2.00	GLOBAL
CABLE CANON PARA AUDIO Esta fabricado con cable recubierto de plástico PVC en color negro, que le brinda resistencia y flexibilidad, además de que sus conectores XLR-3 (CANON), son de uso y tamaño estándar.	67.00	ML
CABLE HDMI PARA VIDEO Cable utilizado para instalaciones especiales de proyección en pantallas tipo HDMI	55.00	ML
CABLE No. 10 Calibre: Awg 10; Color: Verde; Material: Cobre; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico;	13.00	ROLLO
CABLE No. 12 Calibre: Awg 12; Color: Verde; Material: Cobre; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico;	25.00	ROLLO
CABLE No. 6 Calibre: Awg 6; Color: Verde; Material: Cobre; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico;	3.00	ROLLO
CABLE TRIPLEX #6 «PATELLA»	32.00	ML



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

Descripción de lo solicitado	Cantidad	Unidad de Medida
CAJAS DE DRENAJE Alto: 50 Centímetro(s); Ancho: 50 Centímetro(s); Forma: Cuadrada; Largo: 50 Centímetro(s); Material: Concreto; Uso: Para desagüe;	7.00	UNIDAD
CAJAS OCTOGONALES Alto: 2 Pulgadas(s); Diámetro: 4 Pulgadas(s); Material: Metal; Uso: Eléctrico;	15.00	UNIDAD
CAJAS RECTANGULARES Alto: 2 Pulgadas; Ancho: ½ pulgada; Diámetro del orificio: 3/4 pulgadas; Largo: 4 Pulgadas; Material: Metal; Tipo: Pesada; Uso: Eléctrico;	35.00	UNIDAD
CAL; Cal viva en polvo para realizar mezclas de acabados.	17.00	SACO
CANAL PVC DE ALTO CAUDAL	25.00	ML
CEMENTO Color: Gris; Resistencia: 4060 psi.; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	1,805.00	SACO
CHORRO BR DE 1/2" Diámetro: 1/2 pulgada; Tipo: Con rosca;	2.00	UNIDAD
CIELO FALSO Cielo falso de fibra mineral de 2*4 o 2*2, con acero esmaltado para su suspensión, tees longitudinales y transversales con angulares para unión en paredes de acero esmaltado.	135.00	M ²
CINTA DE AISLAR Ancho: 3/4 pulgadas; Largo: 66 Pies(s); rollo	5.00	UNIDAD
CISA COLOR GRIS (ESTUQUE) Material: Yeso; Uso: Instalación de pisos;	32.50	SACO
CLAVOS DE 3" Largo: 3 pulgadas; Tipo: Acerado;	127.00	LB
CODO DE 2" A 90° Ángulo: 90 grados; Diámetro: 2 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	4.00	UNIDAD
CODO DE 3" A 45° Ángulo: 45 grados; Diámetro: 3 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	10.00	UNIDAD
CODO DE 3" A 90° Ángulo: 90 grados; Diámetro: 3 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	12.00	UNIDAD
CODO DE 4" A 90° Ángulo: 90 grados; Diámetro: 4 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	3.00	UNIDAD
CODO PVC DE 1/2" NORMA ASTM D 2466 Accesorio: tipo codo; de PVC de 1/2" para instalaciones hidráulicas.	12.00	UNIDAD
COSTANERA GALVANIZADA GHT #14 G72 6" X 2" Esfuerzo de Fluencia: 72,000 psi; Ductilidad promedio: 9% Recubrimiento de Zinc: Z 180 (180 g/m ²) Normas ASTM A653, AUS 1397	20.00	UNIDAD
COSTANERA GALVANIZADA GHT #16 G72 4" X 2" Esfuerzo de Fluencia: 72,000 psi; Ductilidad promedio: 9% Recubrimiento de Zinc: Z 180 (180 g/m ²) Normas ASTM A653, AUS 1397	18.00	UNIDAD
CRUCETAS SEPARADORAS PARA PISOS Y AZULEJOS Grosor: 3 Milímetro(s); Material: Plástico;	10.00	BOLSA
ESTACAS	22.00	UNIDAD
ESTRUCTURA PARA CIELO FALSO	1.00	Global
ESTUCO PREDOSIFICADO Y PREMEZCLADO EN SECO COMPUESTO DE AGREGADOS FINOS, CAL, CEMENTO Y ADITIVOS GRIS, APTO PARA ACABADOS TANTO EN INTERIORES COMO EXTERIORES. Resistencia al compresión de 53Kg/cm ² a los 28 días; resistencia a la adherencia 5 Kg/cm ² , Tamaño máximo del agregado 0.30mm	197.00	SACO
ESTUCO PREDOSIFICADO Y PREMEZCLADO EN SECO COMPUESTO DE AGREGADOS FINOS, CEMENTO BLANCO APTO PARA ACABADOS TANTO EN INTERIORES COMO EXTERIORES . Resistencia al compresión de 53Kg/cm ² a los 28 días; resistencia a la adherencia 5 Kg/cm ² , Tamaño máximo del agregado 0.30mm	152.00	SACO
FOCO AHORRADOR (bombilla tipo Led) Base: E27; Potencia: 12 Vatio; Tipo de luz: Blanca; Voltaje: 120 Voltio;	18.00	UNIDAD
HIERRO No. 2 Grado 40 Legítimo Grado: 40; Grosor: 1/4 pulgada; Largo: 20 Pies(s); Tipo: Liso;	671.00	VARILLA
HIERRO No. 3 Grado 40 Legítimo Hierro legítimo; Grado: 40; Grosor: 3/8 pulgada; Largo: 6 Metro; Tipo: Corrugado;	2,270.00	VARILLA
HIERRO No. 4 Grado 40 Legítimo Hierro legítimo; Grado: 40; Grosor: 1/2 pulgada; Largo: 6 Metro; Tipo: Corrugado;	367.00	VARILLA
HIERRO No. 5 Grado 40 Legítimo Grado: 40; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 20 Pies(s); Tipo: Corrugado;	270.00	VARILLA
SWITCH SIMPLE 13A 125V Alimentación: 120 Voltio; Material: Metal y plástico; Terminales: 2 ; Tipo de contacto: Doble; Uso: Eléctrico;	48.00	UNIDAD
LAMINA TROQUELADA Ancho total: 1.07 metros, Ancho útil: 1.00 m; Calibre: 26 ; Largo: 20 Pies; Material: Aluminio y zinc (Aluzinc); Tipo: Troquelada;	24.00	UNIDAD
LAVAMANOS Color blanco con su accesorios de instalación; cargadores, llaves, contrallave, manguera, sifón y pedestal. Agujeros de grifo: 1; Material: Cerámica; Tipo: De pedestal;	8.00	UNIDAD
LUMINARIA OJO DE WAY Alimentación: 120 Voltio; Material: Vidrio; Potencia: 18 vatio(w); Tipo: Ojo de buey;	13.00	UNIDAD
MADERA PARAL Ancho: 3 Pulgadas; Grosor: 3 Pulgadas; Largo: 9 pies; Material: Madera de pino cepillada;	11.00	DOCENA
MADERA TABLA Ancho: 12 pulgadas; Grosor: 1 pulgada; Largo 9 pies; Material: Madera de pino rústica	30.00	DOCENA
MEZCLA PREPARADA PARA PEGAR CERAMICOS Adhesivo piso: Clase: Carbonato de calcio; Uso: Cerámico;	61.00	SACO
MINGITORIOS Losa Sanitaria de bajo consumo de agua con sistema puch, color Blanco con sus accesorios de instalación, tubo y reductor para la instalación del drenaje.	2.00	UNIDAD
PANEL LED Ancho: 2 Pies; Cantidad de tubos: 4; Corriente: 100 a 240 Voltio; Largo: 4 Pies; Material: Aluminio; Potencia: 72 (4x18) vatio; Tipo: T8;	20.00	UNIDAD



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

Descripción de lo solicitado	Cantidad	Unidad de Medida
PEGAMENTO PARA PVC Cemento: Transparente; Ingrediente: Adhesivo sintético de polímero disuelto.; Secado: Rápido; Uso: PVC;; Cemento solvente para PVC	0.50	GALON
PIEDRIN; Grosor: 3/4 pulgadas;	101.47	m ³
PINTURA Base: Agua; Color: Varios; Uso: Para pared;	14.00	Cubeta
PISO CERAMICO DE 0.33X0.33 Dimensión: 33 x 33 cm; Material: Cerámico;	385.00	m ²
PLANOFERA Material: Plástico;	18.00	UNIDAD
POLIDUCTO DE 1 1/4" Material: Plástico; Tamaño: 1 1/4 pulgada; Uso: Construcción;	40.00	PIE LINEAL
POLIDUCTO DE 3/4" PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Material: Plástico; Tamaño: 3/4 de pulgada; Uso: Construcción;	90.00	PIE LINEAL
REDUCIDOR BUSHIN DE 3 A 2 Diámetro: 3 a 2 pulgadas; Material: PVC; Uso: Drenaje;	5.00	UNIDAD
REDUCIDOR BUSHIN DE 3/4" A 1/2" Diámetro: 3/4 a 1/2 pulgadas; Material: PVC; Uso: Agua potable;	5.00	UNIDAD
REDUCIDOR BUSHIN DE 4 A 3 Diámetro: 4 a 3 pulgadas; Material: PVC; Uso: Drenaje;	5.00	UNIDAD
REJILLA DE PISO para laboratotio	4.00	UNIDAD
TABLERO DE DISTRIBUCION Ancho: 30 Centímetro; Largo: 40 Centímetro; Material: Metal; Tipo: Trifásico; Uso: Eléctrico;	3.00	UNIDAD
TAZA SANITARIA Color blanco de 3.5 galones, con sello de cera, flange, pernos, tapapernos y todos sus accesorios de instalación, manguera, contrallave.	7.00	UNIDAD
TEE DE 1/2" Diámetro: 1/2 pulgadas; Material: PVC; Uso: Agua potable;	10.00	UNIDAD
TEE DE 3/4" Diámetro: 3/4 pulgadas; Material: PVC; Uso: Agua potable;	5.00	UNIDAD
TOMA CORRIENTES Potencial eléctrico: 220 Voltio(s); de dobles polarizados, de placas plásticas, tipo americano.	66.00	UNIDAD
TORNILLO POLCER 2"	1,100.00	UNIDAD
TUBO CUADRADO DE 2" CHAPA 18 PARA JOIST PARA TENDALES.	26.00	UNIDAD
Tubo para instalación de gas diametro 1/2"	8.00	UNIDAD
TUBO PVC 1/2" 315 PSI NORMA ASTM D2241 Tubería clase PVC 1120 para instalaciones hidráulicas de 315 PSI de 1/2"	16.00	UNIDAD
TUBO PVC 3/4" 250 PSI NORMA ASTM D2241 Tubería clase PVC 1120 para instalaciones hidráulicas de 250 PSI de 3/4"	12.00	UNIDAD
TUBO PVC DE 2" DE 80 PSI Tubería para drenaje sanitario de PVC y 80 psi de 2"	5.00	UNIDAD
TUBO PVC DE 3" DE 80 PSI Tubería para drenaje sanitario de PVC y 80 psi de 3"	22.00	UNIDAD
TUBO PVC DE 4" DE 80 PSI Tubería para drenaje sanitario de PVC y 80 psi de 4"	23.00	UNIDAD
YEE DE 3" Diámetro: 3 pulgadas; Material: PVC; Tipo: Sencilla; Uso: Drenaje;	10.00	UNIDAD
YEE DE 4" Diámetro: 4 pulgadas; Material: PVC; Tipo: Sencilla; Uso: Drenaje;	8.00	UNIDAD

2 ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

Las indicaciones descritas a continuación son especificaciones que deben regir la oferta de los materiales a ofertar:

2.1 ACERO DE REFUERZO:

El acero de refuerzo para el concreto consistirá en varillas de acero de lingotes nuevos, serán de grado 40 y deberán estar libres de defectos, mostrar un acabado uniforme, su superficie libre de óxido, escamas y otros materiales extraños que perjudiquen la adherencia con el concreto, así mismo todo el refuerzo a utilizar será corrugado a excepción del acero No. 2 el cual será liso.

2.2 CONCRETO.



Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | www.mancuerna.org

MANCUERNA

Este concreto debe ser del tipo, y cumplir con los requisitos especificados en la Norma ASTM C 387. Dicho concreto debe alcanzar la resistencia a la compresión especificada a los 28 días de 40600 PSI, al ser mezclado con la cantidad de agua suficiente, para producir un asentamiento entre 50 y 75 mm (2" a 3").

2.3 TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC

La tubería PVC debe cumplir con COGUANOR NTG 19003 y debe de satisfacer la norma ASTM D 2241.

2.4 BLOCK

El block será del tipo B. Sus dimensiones serán Block Alto: 19 Centímetro(s); Ancho: 14 Centímetro(s); Clase: B; Largo: 39 Centímetro(s); Material: Cemento; Resistencia: 50 kg/cm²;

2.5 COSTANERA 4" X 2"

Costanera Galvanizada tipo "C" GHT #16 G72 4" X 2" con las siguientes características técnicas.

- Esfuerzo de Fluencia: 72,000 psi
- Ductilidad promedio: 9%
- Recubrimiento de Zinc: Z 180 (180 g/m²)
- Normas ASTM A653, AUS 1397

2.6 LAMINA TROQUELADA

Lámina troquelada con un ancho total: 1.08 metros y ancho útil: 1.00 m; deberá de ser de calibre 26, largo: 20 Pies; el material de la lámina deberá ser de Aluminio y zinc (Aluzinc).

- Resistencia estructural grado 80 (80,000 psi).
- Base de acero recubierta de Aluminio y Zinc. AZ 150 (150 gr/m²).
- Resina protectora Antifinger Print.
- Norma ASTM A 792.

1.1 MODELO DE CARTA DE OFERTA

El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.

_____ <i>[Lugar y fecha]</i>
NOG: GGGG
A: Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo (MANCUERNA) 9a. calle A Lote No. 24 zona 3, San Marcos, San Marcos, Guatemala.
Después de haber examinado los Documentos de Cotización relacionados, incluyendo la(s) adenda(s) _____ <i>[liste]</i> , ofrecemos los/las (materiales de construcción), proceso identificado con Numero de Operación Guatecompras –NOG- XXXXXX de conformidad con las Secciones I, II, III, IV, V y VI incluidas en los Documentos de Cotización relacionados, por el Precio Inicial del Contrato de Q. _____ <i>[indique el monto en cifras]</i> , _____ <i>[indique el monto en letras]</i> , el cual incluye todos los impuestos de ley.
El tiempo propuesto de entrega de los materiales y/O herramientas en días calendario es: _____ <i>[indique el tiempo en días calendario, en cifras y letras]</i>
Nuestro número de identificación tributaria –NIT- es: _____ <i>[indique el número de identificación tributaria]</i> .
La base impositiva para el cálculo de los impuestos es: _____ <i>[Insertar el porcentaje de todos los impuestos a los que se está afecto]</i>
Entendemos que el Contrato será pagado en Quetzales. Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir. Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y con el suministro de Fianza de Sostenimiento de la Oferta exigida en los Documentos de Cotización relacionados. Manifestamos que no presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la sub-cláusula II.4.1. y declaramos que hemos leído y aceptado todas las condiciones expresadas en la sub-cláusula II.4.2., ambas de la Sección II de los los Documentos de Cotización relacionados. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los proveedores para cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles bajo las leyes o normativas oficiales de Guatemala, como tampoco por las leyes del país de origen nuestro o normativas oficiales en relación con la participación y la celebración de contratos, ni nos encontramos en la lista de firmas inhabilitadas por instituciones financieras internacionales.
Firma(s) Autorizada(s): _____
Nombre(s) y Cargo(s) del/de los Firmante(s): _____
Nombre del Oferente: _____
Dirección: _____
Número de Identificación Tributaria (NIT): _____
Sello(s) _____

1.3. FORMATO PARA INTEGRACIÓN DE COSTOS UNITARIOS

Descripción de lo solicitado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
ACCESORIOS ELECTRICOS Accesorio de entrada para acometida eléctrica (mufa): Diámetro: 1 1/4 pulgadas; Material: Hierro galvanizado; Uso: Eléctrico;	2.00	GLOBAL		
ACCESORIOS Otros accesorios hidráulicos y de drenajes necesarios como YEE, TEE, CODOS DE 90°, 45°, REDUCIDORES DIFERENTES DIAMETROS.	3.00	GLOBAL		
ALAMBRE DE AMARRE Calibre: 16; Color: Negro; Material: Acero;	1,025.00	LB		
ARENA; Variedad: De río;	97.32	m ³		
AZULEJO COLOR BLANCO Ancho: 20 Centímetro; Largo: 20 Centímetro; Material: Cerámica;.	92.00	M ²		
BASE DE CONCRETO PARA PISO	350.00	m2		
BLOCK TIPO B 014x019x0.39m Alto: 19 Centímetro; Ancho: 14 Centímetro; Clase: B; Largo: 39 Centímetro; Material: Cemento; Resistencia: 50 kg/cm ² ;	8,457.00	UNIDAD		
BROCHAS Y ACCESORIOS	2.00	GLOBAL		
CABLE CANON PARA AUDIO Esta fabricado con cable recubierto de plástico PVC en color negro, que le brinda resistencia y flexibilidad, además de que sus conectores XLR-3 (CANON), son de uso y tamaño estándar.	67.00	ML		
CABLE HDMI PARA VIDEO Cable utilizado para instalaciones especiales de proyección en pantallas tipo HDMI	55.00	ML		
CABLE No. 10 Calibre: Awg 10; Color: Verde; Material: Cobre; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico;	13.00	ROLLO		
CABLE No. 12 Calibre: Awg 12; Color: Verde; Material: Cobre; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico;	25.00	ROLLO		
CABLE No. 6 Calibre: Awg 6; Color: Verde; Material: Cobre; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico;	3.00	ROLLO		
CABLE TRIPLEX #6 «PATELLA»	32.00	ML		
CAJAS DE DRENAJE Alto: 50 Centímetro(s); Ancho: 50 Centímetro(s); Forma: Cuadrada; Largo: 50 Centímetro(s); Material: Concreto; Uso: Para desagüe;	7.00	UNIDAD		
CAJAS OCTOGONALES Alto: 2 Pulgadas(s); Diámetro: 4 Pulgadas(s); Material: Metal; Uso: Eléctrico;	15.00	UNIDAD		
CAJAS RECTANGULARES Alto: 2 Pulgadas; Ancho: ½ pulgada; Diámetro del orificio: 3/4 pulgadas; Largo: 4 Pulgadas; Material: Metal; Tipo: Pesada; Uso: Eléctrico;	35.00	UNIDAD		
CAL; Cal viva en polvo para realizar mezclas de acabados.	17.00	SACO		
CANAL PVC DE ALTO CAUDAL	25.00	ML		
CEMENTO Color: Gris; Resistencia: 4060 psi.; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	1,805.00	SACO		
CHORRO BR DE 1/2" Diámetro: 1/2 pulgada; Tipo: Con rosca;	2.00	UNIDAD		
CIELO FALSO Cielo falso de fibra mineral de 2*4 o 2*2, con acero esmaltado para su suspensión, tees longitudinales y transversales con angulares para unión en paredes de acero esmaltado.	135.00	M ²		
CINTA DE AISLAR Ancho: 3/4 pulgadas; Largo: 66 Pies(s); rollo	5.00	UNIDAD		
CISA COLOR GRIS (ESTUQUE) Material: Yeso; Uso: Instalación de pisos;	32.50	SACO		
CLAVOS DE 3" Largo: 3 pulgadas; Tipo: Acerado;	127.00	LB		
CODO DE 2" A 90° Ángulo: 90 grados; Diámetro: 2 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	4.00	UNIDAD		

Descripción de lo solicitado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
CODO DE 3" A 45° Ángulo: 45 grados; Diámetro: 3 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	10.00	UNIDAD		
CODO DE 3" A 90° Ángulo: 90 grados; Diámetro: 3 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	12.00	UNIDAD		
CODO DE 4" A 90° Ángulo: 90 grados; Diámetro: 4 Pulgadas(s); Material: PVC; Uso: Drenaje	3.00	UNIDAD		
CODO PVC DE 1/2" NORMA ASTM D 2466 Accesorio: tipo codo; de PVC de 1/2" para instalaciones hidráulicas.	12.00	UNIDAD		
COSTANERA GALVANIZADA GHT #14 G72 6" X 2" Esfuerzo de Fluencia: 72,000 psi; Ductilidad promedio: 9% Recubrimiento de Zinc: Z 180 (180 g/m ²) Normas ASTM A653, AUS 1397	20.00	UNIDAD		
COSTANERA GALVANIZADA GHT #16 G72 4" X 2" Esfuerzo de Fluencia: 72,000 psi; Ductilidad promedio: 9% Recubrimiento de Zinc: Z 180 (180 g/m ²) Normas ASTM A653, AUS 1397	18.00	UNIDAD		
CRUCETAS SEPARADORAS PARA PISOS Y AZULEJOS Grosor: 3 Milímetro(s); Material: Plástico;	10.00	BOLSA		
ESTACAS	22.00	UNIDAD		
ESTRUCTURA PARA CIELO FALSO	1.00	Global		
ESTUCO PREDOSIFICADO Y PREMEZCLADO EN SECO COMPUESTO DE AGREGADOS FINOS, CAL, CEMENTO Y ADITIVOS GRIS, APTO PARA ACABADOS TANTO EN INTERIORES COMO EXTERIORES. Resistencia al compresión de 53Kg/cm ² a los 28 días; resistencia a la adherencia 5 Kg/cm ² , Tamaño máximo del agregado 0.30mm	197.00	SACO		
ESTUCO PREDOSIFICADO Y PREMEZCLADO EN SECO COMPUESTO DE AGREGADOS FINOS, CEMENTO BLANCO APTO PARA ACABADOS TANTO EN INTERIORES COMO EXTERIORES. Resistencia al compresión de 53Kg/cm ² a los 28 días; resistencia a la adherencia 5 Kg/cm ² , Tamaño máximo del agregado 0.30mm	152.00	SACO		
FOCO AHORRADOR (bombilla tipo Led) Base: E27; Potencia: 12 Watio; Tipo de luz: Blanca; Voltaje: 120 Voltio;	18.00	UNIDAD		
HIERRO No. 2 Grado 40 Legítimo Grado: 40; Grosor: 1/4 pulgada; Largo: 20 Pies(s); Tipo: Liso;	671.00	VARILLA		
HIERRO No. 3 Grado 40 Legítimo Hierro legítimo; Grado: 40; Grosor: 3/8 pulgada; Largo: 6 Metro; Tipo: Corrugado;	2,270.00	VARILLA		
HIERRO No. 4 Grado 40 Legítimo Hierro legítimo; Grado: 40; Grosor: 1/2 pulgada; Largo: 6 Metro; Tipo: Corrugado;	367.00	VARILLA		
HIERRO No. 5 Grado 40 Legítimo Grado: 40; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 20 Pies(s); Tipo: Corrugado;	270.00	VARILLA		
SWITCH SIMPLE 13A 125V Alimentación: 120 Voltio; Material: Metal y plástico; Terminales: 2 ; Tipo de contacto: Doble; Uso: Eléctrico;	48.00	UNIDAD		
LAMINA TROQUELADA Ancho total: 1.07 metros, Ancho útil: 1.00 m; Calibre: 26 ; Largo: 20 Pies; Material: Aluminio y zinc (Aluzinc); Tipo: Troquelada;	24.00	UNIDAD		
LAVAMANOS Color blanco con su accesorios de instalación; cargadores, llaves, contrallave, manguera, sifón y pedestal. Agujeros de grifo: 1; Material: Cerámica; Tipo: De pedestal;	8.00	UNIDAD		
LUMINARIA OJO DE WAY Alimentación: 120 Voltio; Material: Vidrio; Potencia: 18 watio(w); Tipo: Ojo de buey;	13.00	UNIDAD		
MADERA PARAL Ancho: 3 Pulgadas; Grosor: 3 Pulgadas; Largo: 9 pies; Material: Madera de pino cepillada;	11.00	DOCENA		
MADERA TABLA Ancho: 12 pulgadas; Grosor: 1 pulgada; Largo 9 pies; Material: Madera de pino rústica	30.00	DOCENA		
MEZCLA PREPARADA PARA PEGAR CERAMICOS Adhesivo piso: Clase: Carbonato de calcio; Uso: Cerámico;	61.00	SACO		

Descripción de lo solicitado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
MINGITORIOS Losa Sanitaria de bajo consumo de agua con sistema puch, color Blanco con sus accesorios de instalación, tubo y reductor para la instalación del drenaje.	2.00	UNIDAD		
PANEL LED Ancho: 2 Pies; Cantidad de tubos: 4; Corriente: 100 a 240 Voltio; Largo: 4 Pies; Material: Aluminio; Potencia: 72 (4x18) vatio; Tipo: T8;	20.00	UNIDAD		
PEGAMENTO PARA PVC Cemento: Transparente; Ingrediente: Adhesivo sintético de polímero disuelto.; Secado: Rápido; Uso: PVC;; Cemento solvente para PVC	0.50	GALON		
PIEDRIN; Grosor: 3/4 pulgadas;	101.47	m ³		
PINTURA Base: Agua; Color: Varios; Uso: Para pared;	14.00	Cubeta		
PISO CERAMICO DE 0.33X0.33 Dimensión: 33 x 33 cm; Material: Cerámico;	385.00	m ²		
PLANOFERA Material: Plástico;	18.00	UNIDAD		
POLIDUCTO DE 1 1/4" Material: Plástico; Tamaño: 1 1/4 pulgada; Uso: Construcción;	40.00	PIE LINEAL		
POLIDUCTO DE 3/4" PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Material: Plástico; Tamaño: 3/4 de pulgada; Uso: Construcción;	90.00	PIE LINEAL		
REDUCIDOR BUSHIN DE 3 A 2 Diámetro: 3 a 2 pulgadas; Material: PVC; Uso: Drenaje;	5.00	UNIDAD		
REDUCIDOR BUSHIN DE 3/4" A 1/2" Diámetro: 3/4 a 1/2 pulgadas; Material: PVC; Uso: Agua potable;	5.00	UNIDAD		
REDUCIDOR BUSHIN DE 4 A 3 Diámetro: 4 a 3 pulgadas; Material: PVC; Uso: Drenaje;	5.00	UNIDAD		
REJILLA DE PISO para laborotio	4.00	UNIDAD		
TABLERO DE DISTRIBUCION Ancho: 30 Centímetro; Largo: 40 Centímetro; Material: Metal; Tipo: Trifásico; Uso: Eléctrico;	3.00	UNIDAD		
TAZA SANITARIA Color blanco de 3.5 galones, con sello de cera, flange, pernos, tapapernos y todos sus accesorios de instalación, manguera, contrallave.	7.00	UNIDAD		
TEE DE 1/2" Diámetro: 1/2 pulgadas; Material: PVC; Uso: Agua potable;	10.00	UNIDAD		
TEE DE 3/4" Diámetro: 3/4 pulgadas; Material: PVC; Uso: Agua potable;	5.00	UNIDAD		
TOMA CORRIENTES Potencial eléctrico: 220 Voltio(s); de dobles polarizados, de placas plásticas, tipo americano.	66.00	UNIDAD		
TORNILLO POLCER 2"	1,100.00	UNIDAD		
TUBO CUADRADO DE 2" CHAPA 18 PARA JOIST PARA TENDALES.	26.00	UNIDAD		
Tubo para instalación de gas diametro 1/2"	8.00	UNIDAD		
TUBO PVC 1/2" 315 PSI NORMA ASTM D2241 Tubería clase PVC 1120 para instalaciones hidráulicas de 315 PSI de 1/2"	16.00	UNIDAD		
TUBO PVC 3/4" 250 PSI NORMA ASTM D2241 Tubería clase PVC 1120 para instalaciones hidráulicas de 250 PSI de 3/4"	12.00	UNIDAD		
TUBO PVC DE 2" DE 80 PSI Tubería para drenaje sanitario de PVC y 80 psi de 2"	5.00	UNIDAD		
TUBO PVC DE 3" DE 80 PSI Tubería para drenaje sanitario de PVC y 80 psi de 3"	22.00	UNIDAD		
TUBO PVC DE 4" DE 80 PSI Tubería para drenaje sanitario de PVC y 80 psi de 4"	23.00	UNIDAD		
YEE DE 3" Diámetro: 3 pulgadas; Material: PVC; Tipo: Sencilla; Uso: Drenaje;	10.00	UNIDAD		
YEE DE 4" Diámetro: 4 pulgadas; Material: PVC; Tipo: Sencilla; Uso: Drenaje;	8.00	UNIDAD		

1.4 FORMATO DE ETIQUETA SOBRE EXTERNO.

<p>LOGOTIPO(S) DEL OFERENTE</p>		
<p>DATOS DEL OFERENTE</p>		
NOMBRE: _____		
TELEFONO: _____		
DIRECCION: _____		
<p>DATOS DEL CONCURSO</p>		
NOMBRE: _____		
NOG: _____		
CONTRATANTE: _____		
DIRECCION: _____		
_____	_____	
FIRMA(S) DEL OFERENTE	SELLO(S) DEL OFERENTE	
<p>PARA USO DEL CONTRATANTE</p>		
FECHA DE RECIBIDO: _____	_____ HORA _____	
_____	_____	
FIRMA DE QUIEN RECIBE	SELLO	
<table border="1"><tr><td>No. De recepción</td></tr></table>		No. De recepción
No. De recepción		

1.5. FORMATO DE ETIQUETA SOBRE INTERNO

ORIGINAL	
LOGOTIPO(S) DEL OFERENTE	
DATOS DEL OFERENTE	
NOMBRE: _____	
TELÉFONO: _____	
DIRECCIÓN: _____	
DATOS DEL CONCURSO	
NOMBRE: _____	
NOG: _____	
_____ FIRMA(S) DEL OFERENTE	_____ SELLO(S) DEL OFERENTE